GOBIERNO REGIONAL PIURA
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD DE PIURA
HOSPITAL DE APOYO II-2 SULLANA

N°0464-2025/GOB.REG-PIURA-DRSP-HAS-4300201661

Resolución Directoral

Sullana, 09 de mayo del 2025.

***VISTO**: **Directiva "Normas para la Gestión del Proceso de Capacitación en las entidades Públicas", emitida con Resolución Presidencia Ejecutiva Nº 141-2016-SERVIR-PE de fecha 08 de agosto del 2016**; Carta Nº 000055-D.HIIJRD-RAPI-ESSALUD-2025, de fecha 10 de marzo 2025; Nota Informativa Nº319-2025-HAS-4300201615 de fecha 25 de marzo 2025; Nota Informativa Nº 565-2025/HAS-4300201661 de fecha 25 de abril del 2025; Nota Informativa Nº 578-2025/HAS-4300201661 de fecha 29 de abril del 2025; Nota Informativa Nº 4637-2025/HAS-4300201615 de fecha 05 de mayo del 2025 y demás actuados;*

CONSIDERANDO:

*Que, mediante la Carta Nº 000055-D.HIIJRD-RAPI-ESSALUD-2025, de fecha 10 de marzo 2025, mediante el cual el Director del Hospital II Jorge Reátegui Delgado Dirección Dr. Roxy Juan Polo Bardales, solicita al Director Ejecutivo del Hospital de Apoyo II-2 Sullana Dr. Iván Oswaldo Calderón Castillo, el apoyo para capacitación de Personal de Enfermería en **DIALISIS PERITONEAL.(PASANTIA).***

*Que, mediante la Nota Informativa Nº 319-2025-HAS-4300201615 de fecha 25 de marzo 2025, la Jefa del Departamento de Enfermería Mg. Rosa Virginia Ortiz de Guzman, hace llegar los nombres y apellidos de los Profesionales que se capacitaran en **DIALISIS PERITONEAL (PASANTIA)** a la Jefa de Recursos Humanos Econ. Karin Janet Campos Carreño.*

*Que, mediante la Nota Informativa Nº 565-2025/HAS-4300201661 de fecha 25 de abril del 2025, la Jefa de Recursos Humanos Econ. Karin Janet Campos Carreño, solicita cobertura presupuestal para la asignación de viáticos para los Profesionales de la Salud que asistirán a la **(PASANTIA) en DIALISIS PERITONEAL**, al Econ. Jorge Saavedra Guevara Director Administrativo del Hospital de Apoyo II-2 Sullana.*

Que, con Nota Informativa Nº 578-2025/HAS-4300201661 de fecha 29 de abril del 2025, la Jefa de Recursos Humanos Econ. Karin Janet Campos Carreño, solicita indicar Horario de Capacitación Oficializada a la Jefa del Departamento de Enfermería Mg. Rosa Virginia Ortiz de Guzmán, y de esta manera realizar la resolución Directoral.

*Que, con Nota Informativa Nº 437-2025/HAS-4300201615 de fecha 05 de mayo del 2025, a la Jefa del Departamento de Enfermería Mg. Rosa Virginia Ortiz de Guzmán, hace llegar el Horario de Capacitación Oficializada **(PASANTIA) DIALISIS PERITONEAL,** a la Unidad de Recursos Humanos.*

*Que, dentro de las atribuciones y facultades conferidas al Director Ejecutivo del Hospital de Apoyo II-2-Sullana, establecidas en el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital de Apoyo II-2-Sullana, aprobado mediante Ordenanza Regional N° 312-2015/GRP.CR, de fecha dieciséis de Mayo del dos mil quince (16.05.2015); así como la **RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL N°486-2024/GOBIERNO REGIONAL PIURA-GR,** de fecha diecinueve de setiembre del dos mil veinticuatro (19.09.2024) a través de la cual se designa al Médico **IVAN OSWALDO CALDERON CASTILLO**, como Director Ejecutivo del Hospital de Apoyo II-2 Sullana; y, con las visaciones del Área de Capacitación, Unidad de Personal, y Asesoría Legal y Oficina de Administración, Dirección Ejecutiva, del Hospital de Apoyo II-2 Sullana.*

SE RESUELVE:

***ARTÍCULO PRIMERO**.- **CONCEDER** La Capacitación con Goce de Haber, a los siguientes Profesionales de la Salud del Hospital de Apoyo II-2 Sullana:*

1.	LIC. ENF. PATRICIA YESENIA HOYOS HIDALGO	MES DE MAYO 2025
2.	LIC. ENF. ROVINSON DANETTY QUEVEDO ARISMENDIZ	MES DE JUNIO 2025
3.	LIC. ENF. MARIA MILAGROS BENITES REYES	MES DE JULIO 2025
4.	LIC. ENF. SHRILEY KATTERINE ZEGARRA SEMINARIO	MES DE AGOSTO 2025.

La Pasantía Oficializada será realizada en al Hospital II Jorge Reátegui Delgado Dirección, en el horario de Lunes a Viernes de 7:00 am a 13:00 hrs.

Resolución Directoral

Sullana, 09 de mayo del 2025.

ARTICULO SEGUNDO.- **ENCARGAR** a la Oficina de Estadística e Informática para la publicación de la presente resolución directoral, en el Portal Web de la institución.

ARTÍCULO TERCERO.- Hágase de conocimiento de Dirección Ejecutiva, Dirección Administrativa, Asesoría Legal, Unidad de Personal, Departamento de Enfermería, Unidad Funcional de Nefrología, Área de Selección Ingresos Escalafón Registros y Legajos, Área de Capacitación, Área de Control de Asistencia, Interesado y Archivo.

Regístrese, Notifíquese y Archívese,

DIRECCIÓN REGIONAL PIURA
HOSPITAL DE APOYO II-2 SULLANA
PIURA
Dr. Iván Gewaldo Calderón Castillo
DIRECTOR EJECUTIVO
CMP. 029879 - RNE. 028425

IOCC/JSG/KJCC/chlr.